
Solicitud Link del Proceso. Rad. 08-001-31-53-014-2024-00146-00.

Desde Howard Pérez <howard.perez@hotmail.com>

Fecha Mié 26/03/2025 13:55

Para Juzgado 14 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de howard.perez@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Señor

JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Correo electrónico: ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co .

E. S. D.

Referencia : **Proceso Verbal (Presunta Responsabilidad Médica).**
Radicado : **08-001-31-53-014-2024-00146-00.**
Demandantes : **Hernando Meza Ortiz, Cesar Meza Mercado, Jorge Lobelo, y Armando Zabaleta Galindo.**
Demandados : **EPS Suramericana, Clínica Portoazul S.A., y Juan Felipe Arias Blanco.**
Asunto : **Solicitud Link del Proceso.**

HOWARD ALBERTO PÉREZ FIELD, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.280.911 expedida en Barranquilla, portador de la Tarjeta Profesional para el ejercicio del derecho número 156.972 otorgado por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado especial y judicial de la institución prestadora de servicios de salud **CLÍNICA PORTOAZUL S.A.**, identificada con el Nit. 900.248.882-1, conforme al poder conferido por su representante legal para asuntos legales, por medio del presente escrito muy comedidamente me dirijo ante su honorable despacho con la finalidad de solicitarle se sirva remitir a mi correo electrónico howard.perez@hotmail.com , el link o enlace que contiene el proceso de la referencia.

Agradezco por la atención a la presente.

Atentamente,

HOWARD ALBERTO PÉREZ FIELD

C.C. No. 72.280.911 expedida en Barranquilla.

T.P. No. 156.972 del C.S.J.